



# ACTA DE RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

Señores concurrentes:

Alcalde Presidente D. Narciso Santamaría

(1) Concejales

Guillermo Comasorán

Juan Guzmán

Juan Comasorán

Vicente Vela

Rosario Priego Domínguez

Juan Ribot

En el pueblo de Mollet

á los cinco y seis de Enero de mil novecientos dos.

Prévia la convocatoria oportuna al efecto, se reunieron á la hora de las cuatro de su tarde en las casas Consistoriales, los Sres, que al márgen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Santamaría Viñals con objeto de proceder á la rectificación del alistamiento para el reemplazo del presente año, en cumplimiento á lo que dispone el capítulo V de la ley de 21 de Octubre de 1896, y el art. 40 del Reglamento para la ejecución de la misma, de 23 de Diciembre del propio año; y, mediante haberse hecho, según consta del expediente general para llevar á cabo el presente reclutamiento y reemplazo, las citaciones para este acto prevenidas por el art. 47 de la referida ley, á los mozos, ó á sus padres, tutores ó parientes más cercanos, amos, ú otra persona de quien aquellos dependan, el señor Presidente, mandó abrir la sesión en presencia de los interesados y demás personas que quisieron concurrir; y practicada en alta voz por el infrascrito Secretario la lectura del citado capítulo V y del VI de la repetida ley, ordenada por dicho Sr. Presidente, leyóse á continuación en virtud del mandato también expreso de éste, el alistamiento formado en sesión del día cinco de este mes, cuya rectificación debe hacerse en la actual, formulándose en su virtud, por quienes se dirá, las reclamaciones, produciéndose los documentos y acordando el Ayuntamiento las resoluciones siguientes.

(1) Cuando concurra el Delegado de la Autoridad militar del Distrito, debe ocupar el puesto inmediato á la Presidencia.

# Inclusiones

## Exclusiones.

Jacinto Turi Segorra

Benito Soldevila Marti

Vicente Marti Sivocut

Pedro Puig Segura

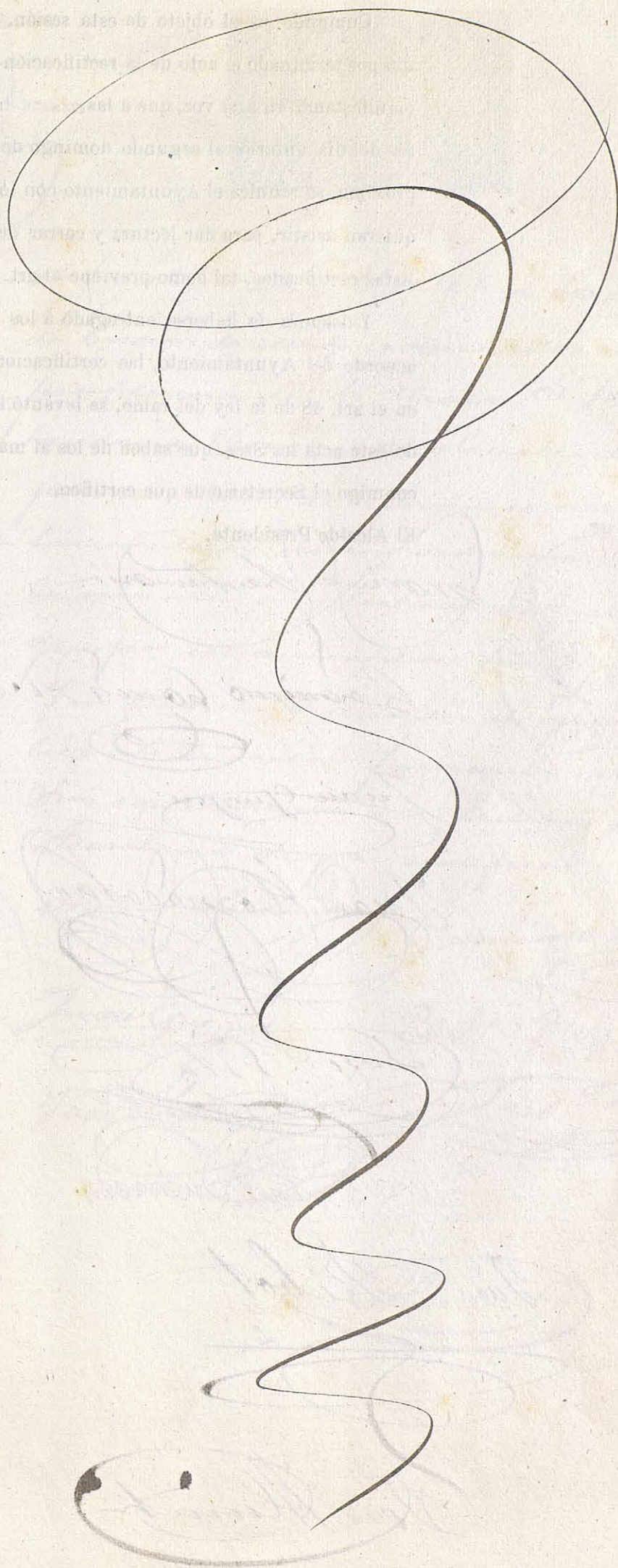
Juan Filba Colomé

Vicente Mayoloz Pareja

} Por haber fallecido

Por haber sido aludado y cor-  
teado en el año 1899.

Por ser aludado con mejor de-  
recto en S. Juan de Herlen



Cumplido ya el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente dió por terminado el acto de la rectificación del alistamiento; manifestando en alta voz, que á las ~~once~~ horas de la mañana del día anterior al segundo domingo del mes de Febrero próximo, se reunirá el Ayuntamiento con los interesados que quieran asistir, para dar lectura y cerrar definitivamente las listas rectificadas, tal como previene el art. 54 de la ley.

Y después de haberse entregado á los reclamantes, por acuerdo del Ayuntamiento, las certificaciones preceptuadas en el art. 48 de la ley del ramo, se levantó la sesión, firmando ésta acta los Sres. que saben de los al margen nombrados, conmigo el Secretario de que certifico.

El Alcalde Presidente,



*Erasmus Santamaria*

*Leonino Comandante*

*Juan Guzman*

*Juan Comandante*

*José Vela*

*Pedro Dominguez*

*Juan Ribot*

*José Alvarado*

*En*



*[Large decorative flourish]*

Santamaría P. el pueblo de Mollet a los veinte y seis  
Comador Juan Gurgui de Encio de mil novecientos dos; bajo la  
Comador Juan Gurgui presidencia del Sr. Alcaide D. Narciso San-  
Comador Juan Gurgui tamaría Viñals y asistencia de los Conce-  
Jales anotados al margen, se reunió el Ayun-  
tamiento en sesión ordinaria, abriéndose  
Rebó la misma con lectura del acta anterior  
que por unanimidad fue aprobada  
y no habiendo asuntos de que tratar se  
levantó la sesión firmando este acta los  
Sr.s concurrentes a la lectura comenzó el  
Secretario de que certifico



*[Signature]* Leoncio Garguá

Juan Gurgui

Pedro Puigdomenech

Juan Comadorán

José Vilela

José Almirante

